

Plan Anual de Capacitación y Ciberhigiene (2025)

Referencia: Ley 21.663, Art. 8º h

1. Objetivo: Fomentar una cultura de ciberseguridad y educar a todos los colaboradores sobre las prácticas de ciberhigiene para reducir el riesgo de incidentes.

2. Audiencia: Todo el personal, con módulos específicos para áreas críticas (TI, Finanzas, RRHH).

3. Módulos del Q4-2025:

Módulo 1: Identificación de Phishing y Ransomware (Obligatorio).

Módulo 2: Gestión Segura de Contraseñas (Obligatorio).

Módulo 3: Ciberhigiene en Trabajo Remoto (Obligatorio).